



En verano, además de las habituales ventajas que ofrece PREMAAT, se puede disfrutar de ofertas especiales que las empresas con las que mantenemos acuerdos comerciales ponen a disposición de nuestros mutualistas. PREMAAT mantiene acuerdos con Paradores y los hoteles del Grupo Meliá, así como con los Balnearios Cofrentes. Asimismo, mantenemos un acuerdo con la empresa de alquileres de coches Hertz, que ofrece a nuestros mutualistas tarifas invariables todo el año, independientemente de si es temporada alta. Y para el resto de la familia tenemos convenios con los campamentos de inglés Open o con los centros de mayores Valdeluz, que también ofrecen estancias de verano. Recuerde que puede consultar todos nuestros acuerdos comerciales en la Guía de Prestaciones y Servicios y en la página web de PREMAAT (área privada de mutualistas).

Los partidos rectifican al Gobierno sobre la incompatibilidad entre pensión y ejercicio

La presión de las organizaciones de profesionales y las mutualidades, entre ellas PREMAAT, ha promovido la presentación por parte del PP, CiU y PSOE de enmiendas a la Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social que dejarán sin vigor a la Orden del Ministerio de Trabajo sobre incompatibilidad de la percepción de la pensión pública con la actividad profesional por cuenta propia. La posibilidad de compatibilizar ambas cosas, práctica habitual para muchos profesionales, fue cercenada por sorpresa por el Ministerio de Trabajo el pasado 26 de mayo, cuando publicó una Orden, que llegó a entrar en vigor el 1 de julio, que prohibía a los profesionales que tienen una pensión de la Seguridad Social seguir ejerciendo como liberales a través de sus mutualidades. La medida excluía a quienes ya estuvieran compatibilizando o tuvieran 65 o más años.

PREMAAT, junto con el resto de profesiones afectadas y la Unión Profesional, tomó todas las medidas jurídicas y políticas a su alcance para dejar sin efecto una Orden que atentaba contra



Entre otras gestiones, el presidente de PREMAAT, Jesús Manuel González Juez (segundo por la izquierda en la imagen), acudió al Senado el pasado 21 de junio a un encuentro organizado por Unión Profesional para explicar al Grupo Popular en el Senado las consecuencias de la entrada en vigor de la Orden de Trabajo (foto: Unión Profesional).

la seguridad jurídica de nuestros mutualistas, porque muchos habían planificado sus aportaciones a la Seguridad Social y a la mutualidad a lo largo de los años teniendo en cuenta que podrían ejercer como liberales después de jubilarse como asalariados, como estaba establecido hasta la Orden.

Fruto de estos trabajos, el Partido Popular y CiU introdujeron enmiendas

Cuando se publique la Ley de Modernización del Sistema de Seguridad Social la Orden de Trabajo sobre incompatibilidad quedará sin efecto.

para dejar sin efecto la Orden en el proyecto de Ley sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social.

Finalmente el PSOE pactó una enmienda transaccional que establece la vuelta a la situación anterior a la entrada en vigor de la Orden TIN 1362/2011. Aunque la Orden de Trabajo ha llegado a entrar en vigor, al publicarse la Ley de Modernización de la Seguridad Social quedará sin efecto. Al cierre de esta edición la Ley está aprobada pero pendiente su publicación. Aborda otros muchos temas relacionados con la jubilación y con las mutualidades que analizaremos en próximos boletines.



Septiembre

I	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre

I	m	m	j	v	s	d
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

29 de septiembre al 1 de octubre.

Elche (Alicante). FIRMACO: Feria de Materiales, Construcción y Afines, Salón de la Maquinaria para la Construcción <http://firamaco.feria-alicante.com/2011/index.php>

6 al 8 de octubre. Málaga.

Greencities: 2º Salón de la Eficiencia Energética en Edificación y Espacios. <http://www.fycma.com/inmoenergetica.asp>

6 al 9 de octubre. Málaga.

SIMed: Salón Inmobiliario del Mediterráneo. <http://www.fycma.com>

150 millones de euros en PB en los últimos diez años

La Asamblea General de PREMAAT aprobó el pasado 17 de junio las cuentas de la entidad en 2010, que incluyen una Participación en Beneficios (PB) de 21,94 millones de euros, tal y como adelantábamos en el número 8 de Tu Mutua al Día. Esta cifra supone que, desde el año 2000, se han repartido 149,13 millones de euros entre los mutualistas en concepto de PB, lo que representa un 21,6% de las provisiones de la mutualidad (los ahorros que garantizan las prestaciones futuras de los mutualistas).

La rentabilidad media de las distintas inversiones de la mutualidad fue otra de las cifras relevantes de 2010 tratadas por la Asamblea. Se elevó al 4,86%, muy por encima de la media de los Planes de Pensiones Individuales (-1,43) o los Fondos de inversión inmobiliaria (0,12). Además, si se tiene en cuenta la rentabilidad de la cartera de

El 21,6% de las provisiones con las que se garantizan las prestaciones futuras provienen de la PB

inversiones afecta a la cobertura de provisiones técnicas tomando como base la provisión matemática, la rentabilidad se elevó al 5,37%, superando el tipo de interés garantizado medio en un 1,99%.

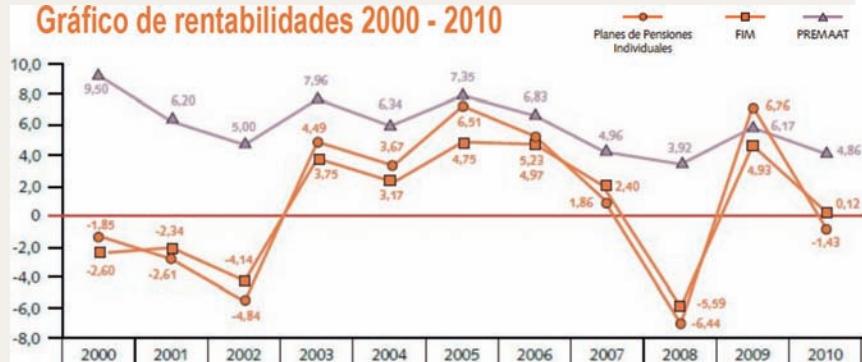
Tras la participación en beneficios y los impuestos sobre beneficios, PREMAAT consiguió un resultado positivo de 2,3 millones de euros que se han destinado

a incrementar el Fondo de Prestaciones Sociales (0,91 millones) y las Reservas Voluntarias de la entidad (1,4 millones) para reforzar la solvencia.

La Asamblea también aprobó modificaciones de los estatutos y reglamentos para abrir la entidad al público en general y ofrecer nuevas prestaciones que se podrán contratar individualmente.

La rentabilidad media de las distintas inversiones se elevó muy por encima de la media de los Planes de Pensiones Individuales

Gráfico de rentabilidades 2000 - 2010



La Asamblea General de junio aprobó la propuesta de 21,94 millones de euros de Participación en Beneficios del ejercicio 2010

Junta de Gobierno de PREMAAT

Nombramientos

PREMAAT es la mutualidad de y para los profesionales de la Arquitectura Técnica y su Junta de Gobierno está, por tanto, compuesta por Aparejadores y Arquitectos Técnicos elegidos por la Asamblea General. En la última Asamblea se proclamó presidente, para un tercer mandato, a Jesús Manuel González Juez. Asimismo, renovaron sus responsabilidades el vocal 2º (Sebastià Pujol, de Barcelona), el vocal 5º a designación del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (Jorge Pérez Estopiná, de Castellón).

El resto de la Junta, que no le correspondía renovar en esta Asamblea, está compuesta por: Gloria Sendra (Sevilla), José Luis López Torrens (Madrid), José Miguel Rizo (Madrid), José Ramón Roca (Valencia), Eduardo Pérez de Ascanio y Gutiérrez de Salamanca (Tenerife), Miguel Ángel de Berrazueta (Cantabria).

En la última Asamblea también se nombró a los miembros titulares de la Comisión de Control (Carlos Nasarre Puente, de Huesca) y Arbitral (Eliseo Soto Fernández, de Asturias). Elena Andrés Mieza (Salamanca) repite como miembro suplente de la Comisión Arbitral.



Fotos: Adolfo Callejo

1. Jesús Manuel González Juez (presidente). 2. Jorge Pérez Estopiná (vocal 5º y vicepresidente). 3. Sebastià Pujol (vocal 2º). 4. Carlos Nasarre Puente (Comisión de Control). 5. Eliseo Soto Fernández (Comisión Arbitral)

Breves del sector

La Comisión Europea prohíbe las cuotas diferentes por sexo

La Comisión Europea ha establecido que las aseguradoras no puedan tener en cuenta los diferentes riesgos por sexos a la hora de calcular las cuotas de los seguros. La medida entrará en vigor 2013, momento en el que

PREMAAT adaptará las cuotas a la nueva normativa.

Hasta ahora, se podían rebajar las cuotas para quienes tuvieran menores riesgos siempre que el cálculo tuviera en cuenta datos estadísticos con rigor científico.

Así, las mujeres estaban fuertemente bonificadas, por ejemplo,

en los seguros de coches. En el caso de PREMAAT, al ser las mujeres más longevas, pagaban cuotas menores por ejemplo para el seguro de vida o para cubrir el riesgo de fallecimiento en el Grupo 2000.

A partir del 1 de enero de 2013 tanto hombres como mujeres pagarán las mismas cuotas.